

Última Reforma: Texto Original



# CONSEJERÍA **JURÍDICA**

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

OBSER	VACIONES GENERA	LES		



Última Reforma: Texto Original

000001



SECRETARÍA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO

Revisión: 03 Pág. <u>1</u> de <u>49</u>

ST?

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Manual de Organización

Dirección General de Desarrollo Organizacional

AIT - A.I - 2°VAN

MORELOS 2018 - 2024

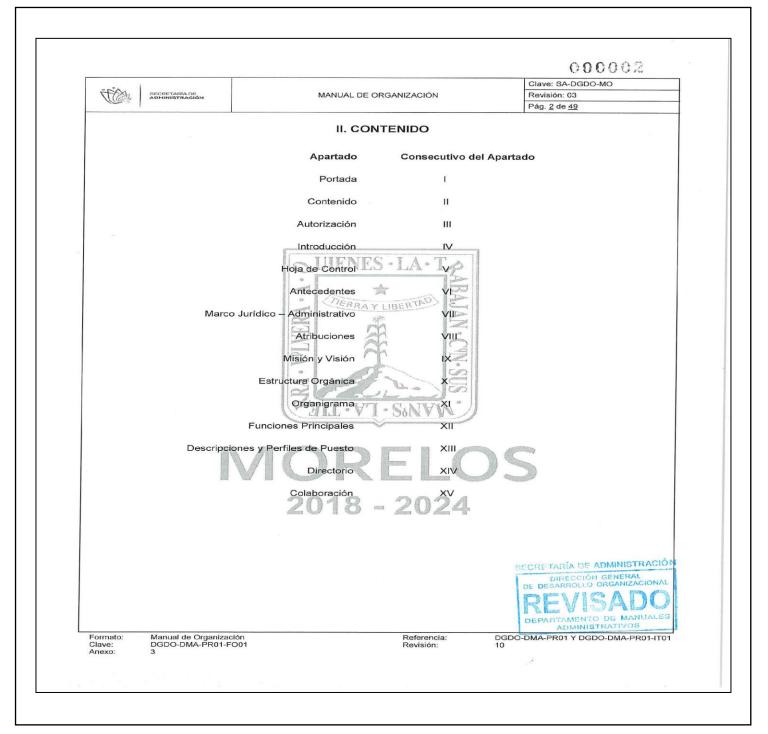


Cuernavaca, Mor. a 15 de diciembre del 2023

Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3 Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

Publicación Expidió Periódico Oficial 2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"







Última Reforma: Texto Original

000003



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO

Revisión: 03 Pág. <u>3</u> de <u>49</u>

# III. AUTORIZACIÓN

Se expide el presente Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículo 13 fracción XXIII y artículo 29 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del
- Estado Libre y Soberano de Morelos vigente;
  Artículo 15 fracciones V, VI y VII y artículo 9 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración vigente.

APROBO Sandra Anava Villegas ecretaria de Administración

ACTUALIZÓ
Erick Fernando Hernández Medina Director General de Desarrollo Organizacional

VALIDÓ Erick Fernando Hernández Medina Director General de Desarrollo Organizacional

Fecha de autorización: 15 de diciembre del 2023

Número de páginas: 49

Se considera autorizado el Manual, cuando contenga las firmas de "Actualizó", presente hoja de autorización.

Formato: Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01

Referencia: Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

"Aprobó" y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL

"Validó" en la

Publicación Expidió Periódico Oficial 2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Última Reforma: Texto Original

000004



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. 4 de 49

# IV. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico-administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

# Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Unidad;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas; Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos; Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y. Apoyar las auditorías internas de los órganos de contról.

El manual de organización es una herramienta de consulta permanente, que permite el conocimiento de las funciones y estructura de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, coadyuvando al logro eficaz y eficiente de sus objetivos. Este manual esta integrado por los siguientes apartados: portada, contenido, autorización, introducción, antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura organica, organigrama, funciones principales, descripciones y perfiles de puesto, directorio y colaboración colaboración.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ OCIÓN GENERAL

Formato: Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

Referencia: Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



Última Reforma: Texto Original

000005



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>5</u> de <u>49</u>

# V. HOJA DE CONTROL

# EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág. (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
00	Todas	Actualización del Manual	Actualización	10/septiembre/2019
01	Todas	Adecuación del manual de organización a la metodología actual.  Nota: Los manuales de organización contarán con un apartado de emisión y revisión para su mejor control y comenzarán con la revisión 01.	Actualización de la metodología	30/octubre/2020
02	Todas	Actualización de Manual con base en la modificación de estructura orgánica con número de movimiento DGDO-EA-001-2022.	Actualización	21/marzo/2023
03	Todas	Actualización de Manual derivado de la modificación de estructurá orgánica con número de movimiento DGDO-EA-010-2023.	Actualización	15/diciembre/2023

# CONTROL DE DOCUMENTOS

Los originales de este documento quedan bajo resguardo de:

- El Departamento de Manuales Administrativos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. La Dirección General de Desarrollo Organizacional.

El presente manual se encuentra disponible para su consulta en el sitio electronico "manuales.morelos.gob.mx".

2018 - 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTR**ACIÓN**E

Formato: Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3

Referencia: Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



Última Reforma: Texto Original

000006



SECRETARÍA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO

Pág. <u>6</u> de <u>49</u>

#### VI. ANTECEDENTES

El 31 de diciembre del 2000, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4096, el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, haciendo referencia a las Unidades Administrativas que coadyuvan en el despacho de asuntos de su competencia, mencionando la creación de la Dirección General de Desarrollo Organizacional en su artículo 12, el cual contiene sus atribuciones.

El 04 de diciembre de 2002 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4224 se publicó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, el cual modifica el artículo 12 con respecto al actuar de esta Dirección General.

El 30 de junio del 2008 se aprueba un nuevo Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, mismo que abroga al anterior ordenamiento, publicándose en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4629 de fecha 23 de julio de 2008, por lo que este manual se actualiza de acuerdo al contenido de este reglamento en vigor.

El 26 de junio del 2009, entra en vigor las facultades y cambio de denominación de Oficialía Mayor a Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental de acuerdo a la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Morelos publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4720 con fecha 26 de junio de 2009, guardando congruencia con la naturaleza de su función sustantiva, y entra en vigencia el Reglamento Interior publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4758 del 09 de diciembre de 2009.

El 12 de octubre de 2011, por Decreto se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4925 de fecha 12 de octubre de 2011, el cual modifica el artículo 9 de las atribuciones de esta Dirección General.

El 02 de enero de 2013, entran en vigor las facultades y cambio de denominación de Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental a Secretaria de Administración de acuerdo a la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Morelos publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5030 de fecha 28 de septiembre del 2012, guardando congruencia con la naturaleza sustantiva.

Así mismo por Decreto se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5054 del 02 de enero del 2013, el cual modifica el Artículo 16 de las atribuciones específicas de esta Dirección General de Desarrollo Organizacional.

El 22 de abril del 2015, se publicó en el periodico oficial "Tierra y Libertad" número 5281 el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración que reforma diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, en el cual a la Dirección General de Desarrollo Organizacional se le encomienda la atribución de administrar el catálogo de puestos que venía realizando la Dirección General de Recursos Humanos; asimismo, se precisa la facultad de asesorar técnicamente la creación de Secretarías y Dependencias, modificando el Artículo 15 de las atribuciones específicas de la misma.

El 05 de diciembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5655, el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, donde se precisa la atribución de dictaminar funcionalmente la prestación de servicios profesionales y la procedencia para la contratación por tiempo determinado de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

El 21 de agosto del 2020 mediante el movimiento de estructura orgánica número DGDO-EA-055-2020, seat crea la Dirección de Análisis Normativo y de Organización.

Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01 Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

DEPARTAMENTO DE MANUALE

10



Última Reforma: Texto Original

000007



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>7</u> de <u>49</u>

# VI. ANTECEDENTES

El 14 de julio del 2021 se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Dirección General de Desarrollo Organizacional con número de movimiento DGDO-EA-015-2021.

El 31 de agosto del 2021, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Dirección General de Desarrollo Organizacional con número de movimiento DGDO-EA-025-2021, en la cual se realizó la transferencia de las plazas: 109-1086 y 110-1503.

El 08 de febrero del 2022, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Dirección General de Desarrollo Organizacional con número de movimiento DGDO-EA-001-2022, en la cual se realizaron cambio de nivel de 230 al 228 de 04 plazas sindicalizadas.

El 19 de octubre del 2023, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Dirección General de Desarrollo Organizacional con numero de movimiento DGDO-EA-010-2023, en la cual se realizó la transferencia de plazas y cambio de nombramientos.

MERRA Y LIBERTAD



MORELOS 2018 - 2024



Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01 Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



Última Reforma: Texto Original

000008

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

			000000
1			Clave: SA-DGDO-MO
AL SECRE	TARÍA DE STRAGIÓN MAN	NUAL DE ORGANIZACIÓN	Revisión: 03
ADMIN	STRACION	10/12/2011/0/11/12/10/0/1	
- 1			Pág. <u>8</u> de <u>49</u>
		JURÍDICO-ADMINISTRATIV	vo
1.	CONSTITUCIONES:		
1.1	Constitución Política de los Esta		
1.2	Constitución Política del Estado	Libre y Soberano de Morelos, qu	ie reforma la del año de 1888.
2.	LEYES/CÓDIGOS:		
2.1.	Leves:		
2.1.1.	Federales:		5
2.1.1.1.	Ley Federal del Trabajo.		
2.1.1.2.		Acceso a la Información Pública.	
2.1.1.3.	Ley General de Archivos.		
2.1.1.4.	Ley General de Responsabilidad	des Administrativas.	
2.1.1.5.	Ley General de Transparencia y	Acceso a la Información Pública	
2.1.1.6.		atos Personales en Posesión de	
2.1.1.7.		las Entidades Federativas y los M	
2.1.1.8.		es al Servicio del Estado, Regla	amentaria del Apartado B) del
0.4.0	artículo 123 Constitucional.	_A_	
2.1.2.	Estatales:		
2.1.2.1.	Ley Estatal de Planeación.	(ERRA VALIBERTAD)	
2.1.2.2. 2.1.2.3.	Ley General de Hacienda del Es Ley del Servicio Civil del Estado		9.1
2.1.2.3.	Ley General de Bienes del Estado		
2.1.2.5.	Ley Estatal de Documentación y		
2.1.2.6.	Ley de Justicia Administrativa de		
2.1.2.7.	Ley del Sistema Anticorrupción		
2.1.2.8.	Ley de Ingresos del Gobierno de		
2.1.2.9.	Ley de Procedimiento Administra	ativo para el Estado de Morelos.	
2.1.2.10.		tado Libre y Soberano de Morelos	
2.1.2.11.	Ley de Fiscalización y Rendición	de Cuentas del Estado de More	los.
2.1.2.12.	Ley de Responsabilidades Admi	inistrativas para el Estado de Mor	elos.
2.1.2.13.		el Estado de Morelos y sus Munic	
2.1.2.14.		d y Gasto Publico del Estado de	
2.1.2.15. 2.1.2.16.		a la Información Pública del Esta ón Pública del Estado Libre y Sob	
2.1.2.17.		una Vida Libre de Violencia para	
2.1.2.18.	Lev de Protección de Datos Po	ersonales en Posesión de Sujet	os Obligados del Estado de
	Morelos.		To do and and and
2.1.2.19.	Ley de Entrega Recepción de	la Administración Pública para	el Estado de Morelos y sus
	Municipios.	me was terretained terretained williams	
2.1.2.20.		y Oportunidades entre Hombres	y Mujeres en el Estado de
04004	Morelos.	18 - 2024	
2.1.2.21.		naciones, Arrendamientos y Prest	tacion de Servicios del Poder
	Ejecutivo del Estado Libre y Sob	erano de Moreios.	
2.2.	Códigos:		
2.2.1.	Federales:		
2.2.1.1.		os Civiles. (Abrogado en un plazo q	
2.2.1.2.	Código Civil Federal.		SHORETARÍA DE ADMINISTRACI
2.2.2.	Estatales:	2.0	CONTRACTOR CONTRACTOR
2.2.2.1.	Código Civil para el Estado Libre		DE DESARROLLO ORGANIZACION
2.2.2.2.	Código de Ética de la Administra		THE THE PARTY OF THE PARTY OF
2.2.2.3.	Código Brocosal Civil para el Est		IN WISHILL
	Codigo Flocesai Civil para el Est	tado Libre y Soberano de Morelos	o. I H To Harma US II WIND IN THE PARTY OF T
2.2.2.4.			DEPARTAMENTO DE MANUALE

Referencia: Revisión:

Publicación Expidió Periódico Oficial

Formato: Clave: Anexo:

2024/03/06

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Última Reforma: Texto Original

000009

•.		Clave: SA-DGDO-MO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Revisión: 03
		Pág. <u>9</u> de <u>49</u>
3.2. Estatale: 3.2.1. Plan Esta 4. REGLAN 4.1. Reglame 4.1.1. Estatale: 4.1.1.1. Reglame Servicios 4.1.1.2. Reglame 4.1.1.3. Reglame	s: ional de Desarrollo 2019-2024. s: stal de Desarrollo 2019-2024. lENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS: intos: s: into de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Ai del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de M nto de la Ley General de Bienes del Estado de Morelo nto de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de	rrendamientos y Prestación de Morelos. os. os. Morelos y sus Municipios.
4.1.1.4. Reglame Morelos. 4.1.1.5. Reglame 4.1.1.7. Reglame 4.1.1.7. Reglame Municipio 4.1.1.8. Reglame 4.1.1.9. Reglame	nto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Info nto Interior de la Secretaría de Administración. Into de Escalafón para los Trabajadores al Servicio de nto de la Ley de Entrega Recepción de la Administrac s de Morelos, para el Poder Ejecutivo del Estado. Into de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Sento de la Ley de Protección de Datos Personales en Poder Morelos.	ormación Pública del Estado de I Gobierno del Estado. ión Pública del Estado y Soberano de Morelos.
4.2.2. Impunida Estatales 4.2.2.1. Decreto d	s: or el que se aprueba el Programa Nacional de C d, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	
de Entreg		
Transpare 4.3.1.3. Acuerdo r	por el que se establece la Unidad de Transparen encia de la Secretaría de Administración. nediante el cual se da a conocer la relación de los Org	
4.3.1.4. Acuerdo Secretaria	stración Pública Paraestatal del Estado de Morelos. mediante el cual se dan a conocer las áreas Co as, Dependencias y Entidades de la Administración Pú	ública del Estado de Morelos.
	oor el que se Establecen los Lineamientos para la 0 Órganos Colegiados que actúan y participan en la Ao s.	
4.4. Programa		
4.4.1. Estatales 4.4.1.1. Programa	: Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACI
5. <b>MANUAL</b> 5.1. <b>Estatales</b> 5.1.1. Manual de 5.1.2. Manual de	ES:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONA Organizacional
mato: Manual de Organiz ve: DGDO-DMA-PR01 exo: 3		DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT



Última Reforma: Texto Original

000010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>10</u> de <u>49</u>

# VII. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Manual de Igualdad de Género e inclusión.

5.1.5. Manual para el uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género.

LINEAMIENTOS:

6.1 Federales:

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir 6.1.1. los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

6.1.2.

6.1.2.1 Lineamientos del fondo revolvente y otros gastos.

6.1.2.2 Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de

inicreios. Lineamientos generales para la gestión y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos. 6.1.2.3

Lineamientos de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, Comunes y Específicas del IMIPE.

Lineamientos para el uso de la firma electrónica y de la plataforma integral de firma electrónica 6.1.2.4 Cumplimiento de las Obligaciones de

6.1.2.5 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

GUÍAS/CATÁLOGOS:

Guías:

7.1.1 7.1.1.1. Estatales:

Guía Práctica para la Elaboración y/o Actualización de Manuales Administrativos.

Validó Marco Jurídico

Ramón Ávila Reyes Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Administración

> SHORF TARÍA DE ADMINISTRACIÓ! DIRECCIÓN GENERAL SARROLLO ORGANIZACIONAL

Nota: Los ordenamientos del marco jurídico-administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abróguen. DEPARTAMENTO DE MANUALES

Formato: Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

Referencia: Revisión:

DGDÓ-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



Última Reforma: Texto Original

000011



SECRETARÍA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. 11 de 49

#### VIII. ATRIBUCIONES

De conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial 'Tierra y Libertad" número 5655 con fecha 05 de diciembre de 2018, se tienen las siguientes atribuciones

Artículo 9. Los Titulares de las Unidades Administrativas que integran a la Secretaría, para el ejercicio de sus funciones, tendrán las atribuciones genéricas siguientes:

- cordar con el Secretario los asuntos de su competencia o que le sean delegados;
- Representar al Secretario en los asuntos que le encomiende; Suscribir, previo acuerdo con el Secretario, los Convenios, Contratos y cualquier otro tipo de III. instrumentos relativos al ejercicio de sus atribuciones; Planear, programar, controlar y evaluar las actividades de las Unidades Administrativas a su cargo, así
- IV.
- como ejecutar y vigilar sus programas de actividades, de conformidad con la normativa; Formular los Programas Operativos Anuales y el anteproyecto del presupuesto anual de las Unidades Administrativas a su cargo, así como proceder a su ejercicio conforme a la normativa vigente; V.
- Identificar y solicitar a la autoridad competente, los recursos financieros, materiales y humanos, así como los servicios que resulten necesarios para la operatividad de su Unidad Administrativa; VI
- Formular y operar, en su caso, los programas de inversión pública y de coinversión con otras instancias; Proponer al Secretario las políticas, lineamientos y criterios que normarán el funcionamiento de la Unidad Administrativa a su cargo; VIII.
- Proponer al Secretario la designación, promoción o remoción de los servidores públicos a su cargo; Proponer al Secretario las modificaciones en la organización, estructura administrativa, plantillas de
- X.
- personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento de las Unidades Administrativas a su cargo;
  Autorizar a los servidores públicos subalternos, de acuerdo con las necesidades del servicio, las licencias, incidencias, comisiones o justificación de inasistencias de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las condiciones generales de trabajo, así como las normas y lineamientos que emita XI. la autoridad competente;
- Elaborar los informes de avance y desempeño de la operatividad de las Unidades Administrativas de la XII. Secretaría, sometiéndolos a la aprobación del Secretario; Proponer mecanismos de difusión en las materias de su competencia;
- XIII.
- Expedir certificaciones, para efectos de carácter administrativo y jurisdiccional, de las constancias que obren en sus expedientes o archivos, derivados y generados directamente en ejercicio de sus atribuciones;
- Vigilar que se cumpla con las leyes y demás disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia; Previa autorización del Secretario, concretar convenios de colaboración que coadyuven al fortalecimiento del sector; XVI.
- Rubricar y suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que le
- sean encomendados por delegación o le correspondan por suplencia; Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia, así como aquellos que les sean delegados por el Secretario; XVIII.
- Ordenar y firmar la comunicación de los acuerdos de trámite, transmitir las resoluciones o acuerdos del
- Secretario y autorizar con su firma las que emita en el ejercicio de sus facultades; Asesorar en las materias de su competencia a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y a los sectores social y privado, con apego a las políticas y normas internas establecidas por el Secretario;
- Proporcionar la información, datos, asesorías y, en su caso, la cooperación técnica que le requieran las reacto Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal o el personal de la propia Secretaría, de acuerdo a su esfera competencial, en términos de las políticas internas y normas cional. establecidas por el Secretario;

Formato: Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

Referencia:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



Última Reforma: Texto Original

000012



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>12</u> de <u>49</u>

# VIII. ATRIBUCIONES

XXII. Colaborar en la materia de su competencia, a solicitud del Secretario, en las tareas de coordinación

Colaborar en la materia de su competencia, a solicitud del Secretario, en las tareas de coordinación de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; Participar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes y programas que determinen las autoridades competentes, sujetándose invariablemente a las normas y lineamientos definidos para tal efecto; Proponer al superior jerárquico, según sea el caso, la delegación de las facultades conferidas a servidores públicos subalternos, conforme a la normativa; Participar coordinadamente con la Dirección General de Desarrollo Organizacional en la elaboración de los Manuales Administrativos con sujeción a la pormativa, así como en los programas de XXIII.

XXIV.

de los Manuales Administrativos, con sujeción a la normativa, así como en los programas de modernización y simplificación administrativa; Desempeñar las comisiones que le encomiende el Secretario;

XXVII.

Coordinarse con la Unidad de Enlace Jurídico en la interposición y atención de los recursos administrativos en asuntos de su competencia;

Coordinarse entre sí para la atención de programas de trabajo, la preparación de estrategias y el adecuado desempeño de sus atribuciones, a fin de contribuir al mejor despacho de los asuntos;

Asistir en representación del Secretario a reuniones, sesiones, juntas, grupos de trabajo, congresos y XXVIII.

XXIX.

demás actos que le instruya; Proponer y someter a consideración del Secretario, los proyectos de modificación a las disposiciones XXX.

legales y administrativas, en las materias de su competencia;
Resguardar, actualizar e integrar la documentación e información que genere en el ámbito de su competencia, de acuerdo a la normativa aplicable, y XXXI.

XXXII. Las demás que le confieran la normativa o les delegue el Secretario.



2018 - 2024

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓ

Formato: Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01

Referencia Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

Publicación Expidió Periódico Oficial 2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Última Reforma: Texto Original

°F\*X

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

0 0 0 0 1 Clave: SA-DGDO-MO

Revisión: 03 Pág. <u>13</u> de <u>49</u>

# IX. MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN

Implementar sistemas integrales de desarrollo organizacional, basados en la calidad, mejora continua y modernización de la administración pública, promoviendo una cultura de igualdad de género e inclusión, a fin de mejorar y simplificar los procesos, trámites y servicios gubernamentales.

#### VISIÓN

Ser una entidad innovadora que garantice una cultura organizacional que promueva el sistema de gestión de la calidad y el sistema de igualdad de género e inclusión a través de la implementación de acciones y políticas transversales en la administración pública.

MERRAY LIBERTAD

Reviso: ORELOS

Erick Fernando Hernández Medina
Director General de Desarrollo Organizacional

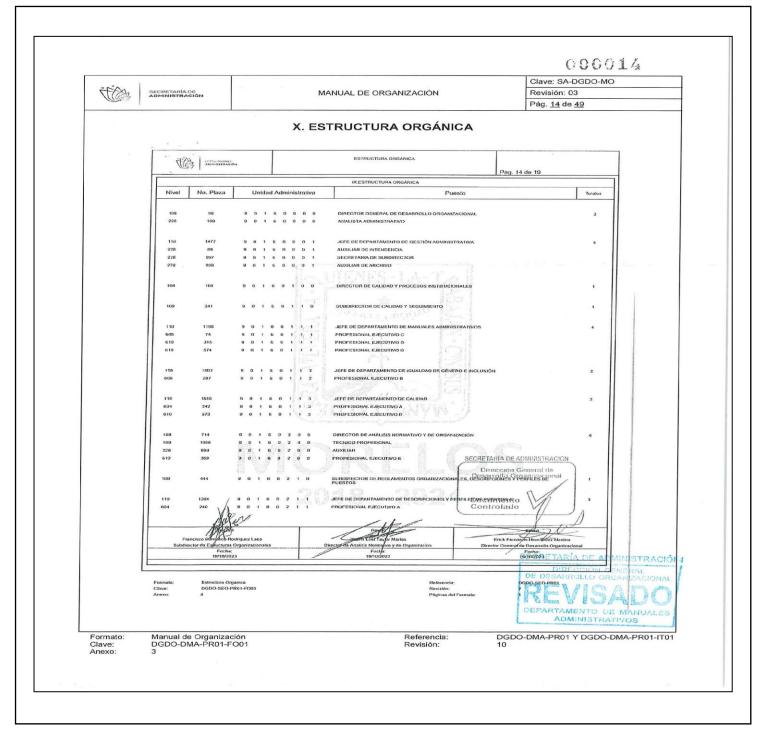
Última fecha de actualización: 10 de septiembre de 2019.

DESCRIPCION GENERAL
DE DESARROLLO DEGANIZACIONA
REVISADO
DEPARTAMENTO DE MANUALE
ADMINISTRATIVOS

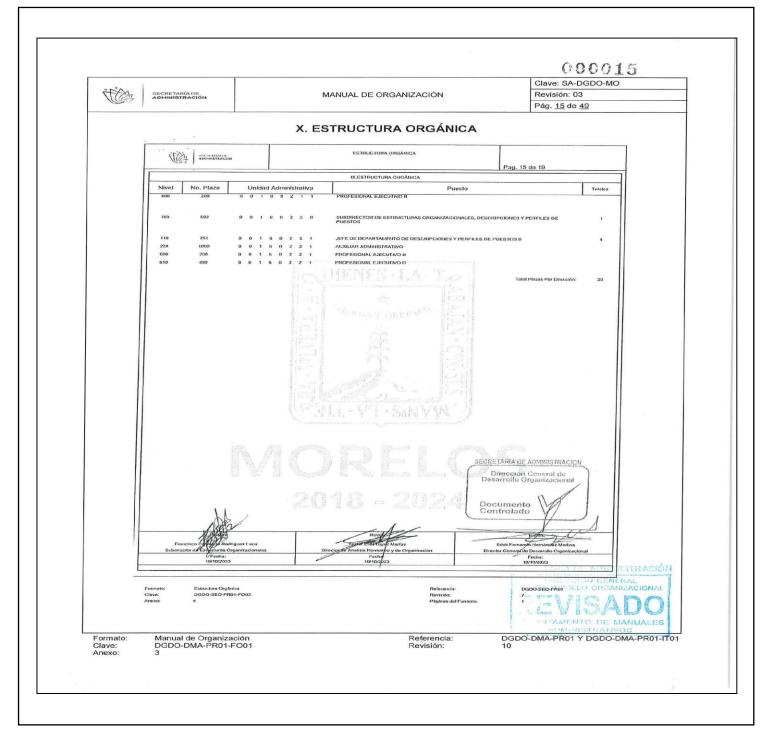
Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3

Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

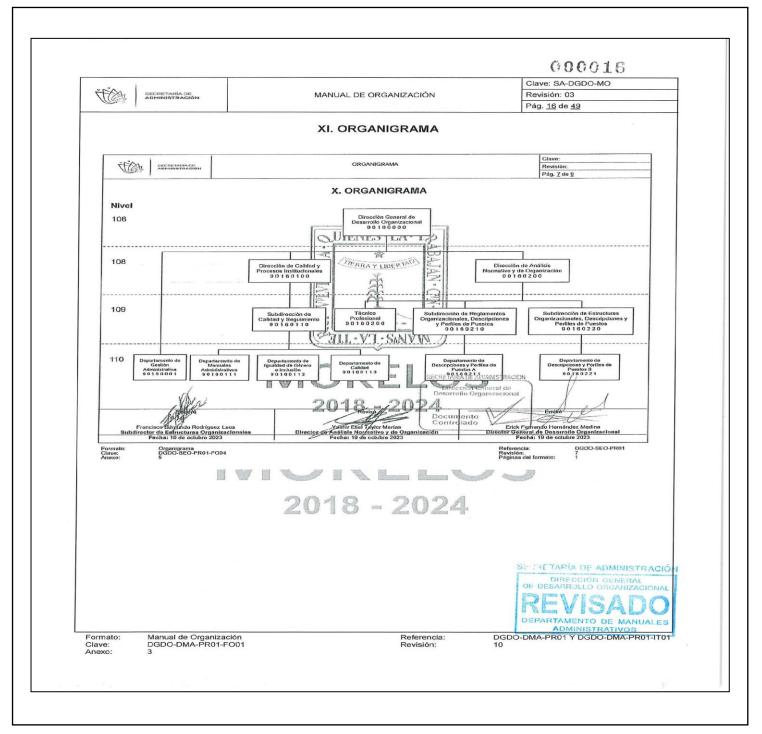














Última Reforma: Texto Original

000017



SECRETARÍA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>17</u> de <u>49</u>

#### XII. FUNCIONES PRINCIPALES

## Puesto:

Director General de Desarrollo Organizacional

Unidad Administrativa/Organismo Auxiliar: Dirección General de Desarrollo Organizacional

Nivel:

Número de plaza:

Jefe inmediato:

Secretario de Administración

Personal a su cargo

Director de Calidad y Procesos Institucionales
Director de Análisis Normativo y de Organización A Y LIBERTAD

Jefe de Departamento de Gestión Administrativa

Analista Administrativo

**Funciones Principales:** 

De conformidad al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5655 con fecha 05/12/2018 vigente, se tienen las siguientes funciones principales:

Artículo 15. Al Titular de la Dirección General de Desarrollo Organizacional le corresponden las siguientes atribuciones específicas:

- Proponer al Secretario las Políticas en materia de organización e innovación gubernamental, así como los Sistemas de Gestión enfocados al Desarrollo Organizacional de la Administración Pública Central;
- Promover la elaboración y actualización de los Reglamentos Interiores, cuando esto se derive de modificación a la organización de la Administración Pública Central, dictaminar su funcionalidad para la revisión y validación de la Consejería Jurídica, en la materia de su competencia;
- Asesorar técnicamente a las Secretarías y Dependencias cuando se presenten propuestas de creaciones, supresiones parciales o totales de Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en coordinación con las mismas áreas involucradas y con el apoyo de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Central que, por su ámbito de competencia, deban intervenir;
- IV. Analizar y emitir dictámenes técnico funcionales producto de modificaciones a reglamentos interiores, estructuras orgánicas, descripciones y perfiles de puestos, nombramientos por tiempo determinado y prestación de servicios profesionales, de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo. En el caso de organismos auxiliares, emitir opiniones funcionales por los conceptos de estatutos orgánicos, estructuras orgánicas y, descripciones y perfiles de puestos a solicitud expresa de los mismos;
- Programar la elaboración o actualización de los manuales administrativos y cualquier otro que considere necesario para el adecuado funcionamiento de las Unidades administrativas de las Secretarias y Dependencias de la Administración Pública Central; así como los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría coordinadora;

DEPARTAMENTO DE MANUAL

Formato Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-ITO



Última Reforma: Texto Original

000018



SECRETARIA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>18</u> de <u>49</u>

#### XII. FUNCIONES PRINCIPALES

- VI. Dirigir y controlar las asesorías técnicas para la elaboración y actualización de manuales administrativos y descripciones y perfiles de puestos a las Unidades Administrativas establecidas en el ordenamiento aplicable, y someter los manuales administrativos a la aprobación del Secretario;
- VII. Definir la metodología y criterios para la elaboración o actualización de los manuales administrativos, así como llevar a cabo la validación correspondiente;
- VIII. Definir la metodología y criterios para el análisis, interpretación y elaboración de descripciones y perfiles de puestos, así como llevar a cabo la autorización correspondiente;
- IX. Administrar el catálogo de puestos de la Administración Pública Central y definir la metodología y criterios para mantenerlo permanentemente actualizado, proponiendo cuando lo requiera las mejores factibilidades;
- X. Promover el desarrollo organizacional en la Administración Pública Central, tomando como modelo de calidad total el Sistema de Gestión de la Calidad que opera en la Secretaría, proponiendo la implementación de mejores prácticas, la simplificación de los procesos, trámites y servicios gubernamentales, encaminados a modernizar y mejorar el desempeño de la gestión y la calidad de la atención de los usuarios y usuarias de los servicios, coordinandose con el área competente, para el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación;
- Proponer al Secretario la planeación para la administración y funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad con igualdad de género e inclusión de la Secretaría, en apego a la normativa aplicable;
- XII. Emitir recomendaciones en materia de calidad, simplificación y mejora de procesos a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central, en apego a los principios de austeridad, transparencia y mejora continua;
- XIII. Impulsar políticas organizacionales y mejores prácticas al interior de la Secretaría, que propicien un trato igualitario de las personas trabajadoras con alguna condición o situación de vulnerabilidad, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad con igualdad de género e inclusión de la Secretaría;
- XIV. Coadyuvar con las diferentes instituciones públicas competentes, para sensibilizar a las servidoras y servidores públicos de la Secretaría, en materia de igualdad de género, derechos humanos e inclusión, en coordinación con el área competente de la Secretaría.

Coadyuvar con las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central, en la implementación de mejores prácticas en materia de Igualdad de Género e Inclusión a solicitud expresa de éstas, sin perjuicio de las atribuciones que competan a las Instituciones Públicas facultadas en la materia.

2018 - 2024

DE LES ADMINISTRACIO
DE DESARROLLO ORGANIZACIONA
DE DESARROLLO ORGANIZACIONA
DE LA COMPANIZACIONA
DE LA COMPANIZAC

Formato Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3

Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



. 1					Clave: SA-DGDO-	MO
1 SAT	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL	DE ORGANIZACIÓN		Revisión: 03	
					Pág. <u>19</u> de <u>49</u>	
	XI	II. DESCRIPCIONE	ES Y PERFILES	DE PUE		
	DESTRICTANA DE ADMINISTRACIO	DESCRIPC	CION Y PERFIL DE PUESTO		Clave: Revisión:	
	ADMINISTRACIO	GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DE	ETERMINADO Y ORGANISMOS	SAUXILIARES	Pág. <u>1</u> de <u>4</u>	
	1.1 DATOS GENERA Categoria del puesto: Clave del puesto: Clave del puesto: Secretaria/Depend Subsecretaria/Dire Coordinación de Á Subdirección /Dep Puesto al que repo Identidad de la fun  1.2 UBICACIÓN DEL  1.3 PROPÓSITO O R. Promover así com Administración Pue administración que administrativos y le lodo esto apegado	LES DEL PUESTO: to: Director/a General Director/a General de Desarro SA/DGDO/106-96/AG encla/Organismo Auxiliar: \$ colón General: Dirección Ge rea/Dirección de Área: N/A rta: Secretario/a de Administra Lión: Administración General PUESTO DENTRO DE LA E:  Goben  Secretario	lorios.  N GENERAL DEL PUE  Dillo Organizacional  Secretaría de Administracioneral de Desarrollo Organizacional  ración.  STRUCTURA ORGANIZ  lador Constitucional  de Desarrollo Organizacional  D:  as Políticas en materia e stemas de Gestión; tracionales, descripciones icas en la implementacica, de la implementacional en la finalidad de lograr la	ACIONAL:    Desarrollo   Properties de proyect of proye	Organizacional de la entar proyectos de e puestos, manuales os de modernización	
	I. Promover la elabo Secretarías Depende mediante examinar validación de la Cor II. Coordinar y dirigir e Administración Públ Manuales Administración de los procesos est de asegurar un ade Auxiliares.  III. Determinar la metod de puestos de la Ad	UNCIONES PRINCIPALES I ración y actualización de lenclas y Organismo Auxiliar su funcionalidad, con la final sejería Jurídica, en la materi n conjunto con las Unidades ica Central, así como los Orgativos y Descripciones y Perí ablecidos por la Dirección G- cuado funcionamiento de la ología y criterios para el anál ninistración Pública y Organi e las Descripciones y Perfinistración Pública.	as Reglamentos Interior res; cuando esto se deriv res; cuando esto se deriv del del del del del del competencia. Administrativas de las Sanismos Auxillares; la e illes de Puestos, a través eneral en apego a la nor Administración Pública co laisis, interpretación y elab smo Auxillares, a través.	su funcionalic ecretarlas y/o laboración y/o del seguimien matividad vige entral así com- oración de des de verificar qu	decion y por creacion, y dad para la revisión y del para la revisión y a Dependencias de la pactualización de los los lineamientos ente, con la finalidad o de los Organismos escripciones y perfiles se sea funcional para tar la duplicidad de	
	Formato: Descripción y Parfili Determinado y Orga Glave: DGDO-ODPP-PR01 4	de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo nismos Auxiliares IFO01	Referencia: Revisión:	DGDO-DDPP-PF	SPORETARÍA DE A ROI Y DGDO-DDPP-RROILIDI DEPARTAMENTO ADMINISTR	ADO DE MANUALES
Formato: Clave: Anexo:	Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3		Referencia: Revisión:	DC 10	GDO-DMA-PR01 Y DGD0 )	O-DMA-PR01-IT01



Última Reforma: Texto Original

000020



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO

Revisión: 03 Pág. <u>20</u> de <u>49</u>

## XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

dest.

ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO

Clave

GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES

- Evaluar y emitir dictamenes técnico funcionales de las Secretarias y Dependencias del Poder Ejecutivo mediante, verificar y analizar las modificaciones a reglamentos interiores, estructuras orgánicas, descripciones y perfiles de puestos, nombramientos por tiempo determinado y protafación de sauticios profesioneles; en el caso de organismos auxiliares, emitir opiniones funcionales por los condestos de estatutos orgánicos, estructuras orgánicas y, descripciones y perfiles de puestos a solicitud expresa de los mismos, con la finalidad de implementar y promover un sistema de mejora confuturá en los procesas de las secretarias y dependencias del poder ejecutivo del Estado.
- Promover el desarrollo organizacional en la Administración Pública Central tomándo de descendence calidad total el Sistema de Gestión de la Calidad que opera en la Secretaría de Administración, mediante las propuestas de implementación de mejores prácticas, la simplificación de los procesos, tranites y servicios gubernamentales, con la finalidad de asegurar modernizar y mejorar el desempeño de la gestión y la calidad de atención de los usuarios y usuarias de los servicios, para el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación. de información y comunicación.
- Proponer al Secretario/a la planeación para la administración y funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad con igualdad de Género e Inclusión de la Secretaria de Administración, mediante la aplicación de los lineamientos y políticas establecidos en el Modelo de Equidad de Género, con la finalidad de propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Administración Pública central.
- Impulsar políticas organizacionales y mejores prácticas al interior de la Secretaria de Administración, que propicien un trato igualitario de las personas trabajadoras con alguna condición o situación de vulnerabilidad, mediante la aplicación en el marco del Sistema de Gestion de la Calidad con Igualdad de Genero e Inclusión de la Secretaria con la finalidad de promover e implementar acciones que garanticen el respeto sus derechos humanos.

- RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
  Asegurar la determinación de la funcionalidad de reglamentos interiores y estatutos orgánicos.
  Garantizar se de cumplimiento a los instrumentos administrativos (manuales administrativos y descripciones de puestos) requeridos para su funcionamiento de las Secretarias y Dependencias de la Administración Pública.
- Garantizar la funcionalidad de cada una de las plazas que integran el Poder Ejecutivo, implementado

- Ineamientos a su elaboración.
  Fomentar el Desarrollo Organizacional en las Dependencias de la Administración Pública Estatal.
  Asegurar se implemente una cultura organizacional flexible orientada a la efectividad, calidad y al servicio, así como al desarrollo del capital humano.
  Carantizar que se fortalezca la calidad en el servicio, tomando en consideración los lineamientos del Programa Estatal de Simplificación Administrativa que formula la Secretaría de la Contraloría y las demás que le confieran las disposiciones jurídicas.
- VII Asegurar se implementen acciones aplicadas en el Sistema de Gestión de la Calidad con Igualdad de Género e Inclusión de la Secretaria.

- \*\*\*\*\*\*

- MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE:
  Constitución Política de les Estados Unidos Mexicanos.
  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos que Reforma la del Año de 1888.
  Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
  Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
  Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
  Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
  Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
  Ley de Responsabilidades Administrativos para el Estado de Morelos.
  Ley de Responsabilidades Administrativos para el Estado de Morelos.
  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Morelos Desecicion y Perfit de Puesto Grupo 1,5 6. Filempo Referencia: DEGDO-DDPP-PROLY DEGDO-DDPP-PROLY DEGDO-DDPP-PROLY DEGDO-DDPP-PROLYDEN 1,701.

DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01

MINISTRACIÓ

Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-F001

DEPARTAMENTO DE MANUALE DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

Formato: Anexo

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

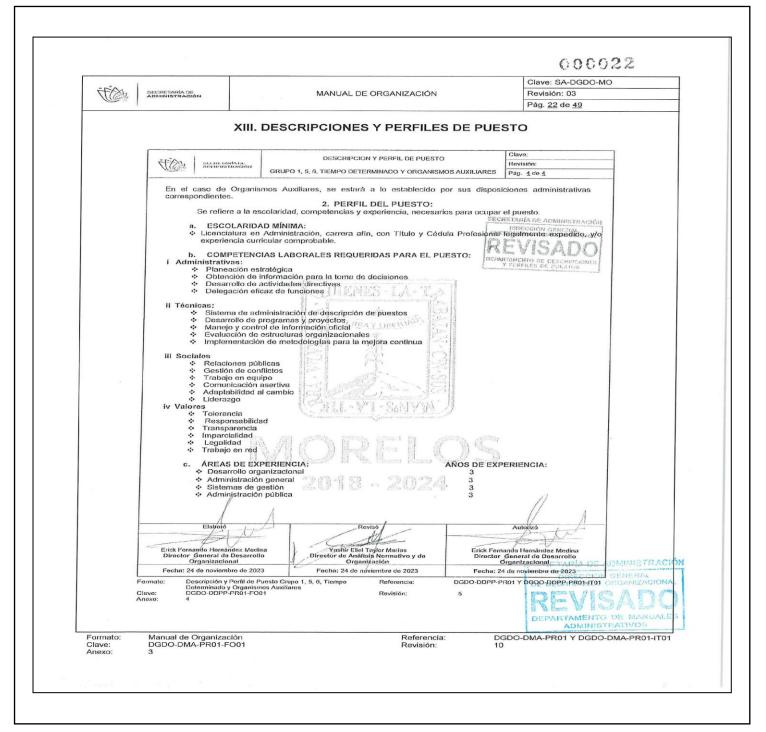
Referencia:

Publicación Expidió Periódico Oficial 2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



7000			0 0 0 0 2 1
ST?	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Revisión: 03
			Pág. <u>21</u> de <u>49</u>
	Código de Cinducto Código de Ética de	GRUPO 1, 6, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIAI a de la Secretaría de Administración, la Administración Pública Central, de la Secretaría de Administración.	Clave: Revisión: Pég. 2 de 4
	Reglamento de de l Reglamento de la L Morelos. Manual de Organiza Manual de Políticas Manual de lgualdad	a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujet ación de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de Género e Inclusión. de un Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Genero. de la Calidad.	Estado de Morelos. \\ os Obligados del Estado de
	Caidas Mutilaciones Golpes otros	de riesgos de trabajo:  DS Intensidad  Bajo Medio  No Si	Alto No No No No No No
	Personalizado de Activos	nistración Pública Central, se estará a lo que establezca s, emitido por la Dirección General de Patrimonio de la Secones de la persona servidora pública, titular del puesto, co	omo resguardante de los
Formato:	Clave: Determinado y Organi DGDO-DDPP-PR01-F  4  Manual de Organización	e Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Referencia: DGDO-DE Ismos Auxillares Revisión: 5	DEPARTAMENTO DE MANUALES  DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-ITO1
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	10







Última Reforma: Texto Original

000023 Clave: SA-DGDO-MO ATT? SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Revisión: 03 Pág. 23 de 49 XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO dest. SECRETARIADE ADMINISTRADON GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 1 de 4 Nota: La presente descripción y perfil de puesto es una referencia para la contratación de personas servidoras públicas y deberá atender a criterios no discriminatorio: 1. DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 1.1 DATOS GENERALES DEL PUESTO: Categoría del puesto: Director/a de Área
Título del puesto: Director/a de Calidad y Procesos Institucionales
Clave del puesto: SA/DGDO/DCP/I/108-104/APR
Secretaria/Dependencia/Organismo Auxiliar: Secretaría de Administración
Subsecretaria/Dirección Genoral: Dirección General de Desarrollo Organizacional
Coordinación de Área/Dirección de Área: N/A REVISADO Subdirección/Departamento: N/A Puesto al que reporta: Director/a General de Desarrollo Organizacional Identidad de la función: Administracion de Proyectos 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Director/a General de Desarrollo Organizacional Director/a de Calidad y Procesos Institucionales PROPÓSITO O RAZÓN DE SER DEL PUESTO: Validar los planes, programas, acciones y políticas para la administración, coordinación y operación del Sistema de Gestión de la Calidad con Igualdad de Género e inclusión y proceso de elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos, mediante la verificación al cumplimientos de la normatividad que regula dichos Sistemas y proceso, con la finalidad de promover el desarrollo organizacional en la Administración Pública Central. 1.3 FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO; Gestionar la implementación de mejoras prácticas y acciones de mejora en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad con igualdad de Género e inclusión, mediante la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones del Comité de Calidad con igualdad de Género e inclusión y la normatividad que lo regula, con la finalidad de mejorar continuamente su desempeño. Gestionar la implementación de mejores practicas y acciones de mejora en del Sistema de la Calidad con Igualdad de Genero e Inclusión, mediante la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones del Comité de Calidad con Igualdad de Género e Inclusión y la normatividad que lo regula, con la finalidad impulsar las políticas organizacionales que propicien la igualdad de género e inclusión en la Secretaría de Administración, así como prevenir y erradicar todo tipo de violencia y no discriminación entre el personal. Promover la sensibilización del personal de la Secretaria de Administración, en temas de Calidad, Igualdad de Gónero, Derechos Humanos e Inclusión, mediante la gestión de talleres y cursos que proporcionan las instituciones públicas competentes en la materia, con la finalidad de fortalecer el desarrollo personal manteniendo un ambiente de trabajo armónico, igualitario y libre de violencia. SECRETARÍA DE AD MINISTRACIÓ POGDO DORP PRODITOR Formato: Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-F001 Referencia: DGDO-DDPP-PRO Revisión 5 DEPARTAMENTO DE MANUALES Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 Referencia DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Formato Clave: Anexo:



Última Reforma: Texto Original

000024 Clave: SA-DGDO-MO ATT. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Pág. <u>24</u> de <u>49</u> XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO 心計 DECRETARIADE GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 2 de 4 Coordinar los trabajos relacionados con el proceso de elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos de la Administración Pública Central y Paraestatal, mediante la verificación del cumplimiento de lo programado, tiempos de respuesta, proceso de autorización de los manifales administrativos y elaboración, con la finalidad de que se cumplir con la normatividad que los regulacionados metodología de elaboración, con la finalidad de que se cumplir con la normatividad que los regulacionados por la proceso de control de la proceso de la proc Coordinar los trabajos relacionados con el Grupo Multidisciplinario de Calidad con juraldad de Género e Inclusión, mediante la realización de reuniones de trabajo programadas, con la linalidad de mejorar continuamente el desempeño de los procesos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad con liqualdad de Género e Inclusión. RESPONSABILIDADES DEL PUESTO: RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
Promover la mejora continua de los procesos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad con Igualdad de Género e Inclusión.
Promover mejores prácticas en el marco del Sistema de Igualdad de Género e Inclusión.
Promover la sensibilización del personal de la Secretaría de Administración, en materia de calidad, igualdad de género e inclusión.
Coordinar los trabajos relativos a las sesiones del Comité de Calidad con Igualdad de Género e Inclusión.
Coordinar los trabajos relacionados con la elaboración y/o actualización de los manuales administrativos. MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos que Reforma la del Año de 1888.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Reglamento de de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración. de Morelos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Código de Conducta de la Secretaría de Administración.

Código de Etica de la Administración Pública Central.

Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Manual de Gestión de la Calidad.

Manual de Igualdad de Género e Inclusión.

Manual para el uso de un Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género

Normatividad internacional Sistemas de Gestión de la Calidad -Requisitos ISO 9001:2015.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI+2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. Ramon Avila Royes Juridico de la Secretaria de TARÍA DE ADI Descripción y Perfil do Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliaros DGD-DDPP-PR01-FO01 Formato Referencia: DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01 DEPARTAMENTO Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 Referencia DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



	i	1				Clave: SA-DGDO	-MO
1977 A	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		MANUAL D	E ORGANIZACIÓN		Revisión: 03	
						Pág. <u>25</u> de <u>49</u>	
		XIII. E	DESCRIPCIONE	S Y PERFILES	DE PUE	<b>STO</b>	
	tion	ADMINISTRATION	DESCRIPC	ION Y PERFIL DE PUESTO		Clave: Revisión:	
	1000	ALIANIA III ALIANIA III	GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DE	TERMINADO Y ORGANISMO	SAUXILIARES	Pág. 3 de <u>4</u>	
	General Disponi Cambio	es: bilidad de: de domicilio: N	SGOS DE TRABAJO: Jo Horario: Dispo agos de Trabajo	nibilidad de horario	SECRETAL DE DESAF	RÍA DE ADMINISTRACIÓN IEGCIÓN GENERAL IROLLO ORGANIZACIONAL	
				Intensidad	150	VIDALU	
		Lesiones	Вајо	Medio		HELES DE PUESTOS	
		Caldas Mutilaciones	SI	No No	No No		
		Golpes	Si Si , , , , ,	No	No		
		otros	Si	No Ly	No		
	Personaliza	ado de Activos.	stración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servic	General de Patrimonio	de la Secreta	ría de Administración.	
	En el caso Personaliza que señala	o de la Adminis ado de Activos, i las obilgacioni	emitido por la Dirección	General de Patrimonio lora pública, titular del	de la Secreta puesto, como	ría de Administración.	
	En el caso Personaliza que señala	o de la Adminis ado de Activos, i las obilgacioni	emitido por la Dirección es de la persona servic	General de Patrimonio lora pública, titular del	de la Secreta puesto, como	ría de Administración.	
	En el caso Personaliza que señala	o de la Adminis ado de Activos, i las obilgacioni	emitido por la Dirección es de la persona servic	General de Patrimonio lora pública, titular del	de la Secreta puesto, como	rla de Administración, resguardante de los	
	En el casc Personaliza que señala Activos.	o de la Adminis ado de Activos, a las obligacion	emitido por la Dirección es de la persona servic	General de Patrimonio lora pública, titular del	de la Secretaine	ria de Administración, resguardante de los	
	En el casc Personaliza que señala Activos.	o de la Adminis ado de Activos, a las obligacion	emitido por la Dirección es de la persona servic	General de Patrimonio lora pública, titular del	de la Secretaine	rla de Administración, resguardante de los	GENERAL ORGANIZACIONA







	1				Clave: SA-DGDO-M	0
ST?	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL	DE ORGANIZACIÓN		Revisión: 03	
	1				Pág. <u>27</u> de <u>49</u>	
	XI	II. DESCRIPCIONI	ES Y PERFILES	DE PUES	то	
	TEA SEGMENTIANS	hea .	CION Y PERFIL DE PUESTO	1	Clave: Revisión:	$\exists$
	<u>'</u>	GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DI	ETERMINADO Y ORGANISMO	DS AUXILIARES	Pág. <u>1</u> de <u>4</u>	
	públicas y deberá ate  1.1 DATOS GENER. Categoría del pues Titulo del puesto: S Secretaría/Depende Coordinación/Direc Coordinación de À	ALES DEL PUESTO: to: Director/a de Área Director/a de Análisis Normal &A/DGDO/DANO/108-714/Ad pricia/Organismo Auxiliar: cción General: Dirección Ge real/Dirección de Área: N/A	ilorios.  N GENERAL DEL PU  livo y de Organización  S Secretaría de Administra meral de Desarrollo Orga	DESTO DEPARTAM Y PE	p personas servidoras rita de administración recisión deberrat, recisión deberrat,	
	Subdirección/Depa Puesto al que repo	rtamento: N/A rta: Director/a General de Di sión: Administración Genera	esarrollo Organizacional	Appropries		
	1.2 UBICACIÓN DEL	PUESTO DENTRO DE LA		IZACIONAL:		
		Secretario/a	te Administración	Arthur and		1
		Director/a General de	Desarrollo Organizacional	and the same of th		
			ormativo y de Organización	TAN STREET		
	Coordinar y dar seg de las solicitudes pr Administrativo, por Organismos Auxiliar (reglamentos interio por tiempo determin la Dirección General las unidades admini	RAZÓN DE SER DEL PUES limiento a los procesos de ce esentadas ante la Dirección las Secretarlas y Depen es, a través del gestionar y res, estructurás organización do y prestación de servición de Desarrollo Organización strativas correspondientes, nización de dichas depende	lesarrollo Normativo y di General de Desarrollo; dencias de la Adminis supervisar la implement nales, descripciones y la profesionales) en base al y de acuerdo a la no con la finalidad de aseg	Organizacional di tración Pública ación de cada u erfiles de puesi a los lineamient rmatividad aplica	en materia Jurídico- así como de los no de los proyectos tos, nombramientos tos establecidos por able, a cada una de	
	Determinar la emis orgánicas así como     Administración D	FUNCIONES PRINCIPALES ión de los dictámenes teci de descripciones y perflies ública Central y Organismo sistrativas correspondientes lineamientos y hormativida a Administración Pública Esta	nicos funcionales de los de puestos, solicitados p	or las Secretaria	is, Dependencias de	
	organizacionales) q Pública y atendida proporcione asesorí los instrumentos adi	imiento de las propuestas ue son solicitadas por las S s por la Subdirección de a en base a la normativa ap ministrativos que son requer e a los lineamientos, normas	ecretarias, Dependencia Estructuras Organizac licable, para la aplicación idos por las dependenci	as y Entidades d cionales, a trav n de la adecuada as, con la finalid	de la Administración rés de verificar se a documentación de	
					SHURETARIA DE	ADMINISTE
	Formato: Descripción y Perfit Determinado y Orga	de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo	Referencia:	DGDO-DDPP-PR	DIRECCION	GENERAL
	Clave: DGDO-DDPP-PR01 Anexo: 4		Revisión:	5	REVIS	SADO
Formato:	Manual de Organización		Referencia:	DGI	ADMINISTI DO-DMA-PR01 Y DGDO-	46.4.4.7.4.6.1
Clave: Anexo:	DGDO-DMA-PR01-F001		Revisión:	10	DO-DIMA-FROTT DGDO-	DIVIA-FRO I-ITO



Última Reforma: Texto Original

000028

约为

SECRETARÍA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO

Revisión: 03 Pág. <u>28</u> de <u>49</u>

# XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

#ST

GEGEF PARÍA DE

DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Revisió

Pág. 2 do 4

- Supervisar la elaboración y actualización de los Reglamentos Interiores solicitados por las Secretarias, dependencias de la Administración Pública Central y Organismos Auxiliares, los quales son atendidos por la Subdirección de Reglamentos interiores adscrita a la Dirección General de Deserrollo Organizacional de la Secretaria de Administración, a través de verificar que se proporcionen las asegorlas y isociones de la Secretaria de Administración, a través de verificar que se proporcionen las asegorlas y isociones con la finalidad de evitar duplicidad de funciones, desatención de disposiciones, que se omitan atribuciones a las que están obligados, o que se contraponga con la normativa vigente.
- Verificar se dé el seguimiento de elaboración, revisión y validación de las descripciones (y perfiles) de puestos, a través de realizar el análisis del estatus en el reporte general en donde se integrir la información de cada una de las mismas, así como de la asesoría y difusión a los enlaces de las Secretarias, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que se proporcionen los criterios a considerar para la documentación de los instrumentos administrativos por parte de las dependencias y que los mismos sean funcionales para su operatividad. IV.
- Verificar el proceso de la emisión de dictamen de procedencia para la contratación de tiempo determinado y dictamen funcional de prestación de servicios profesionales sólicitados por las Secretarias y Dependencias de la Administración Publica Central, así como de los Organismos Auxiliares, a través de revisar que se de cumplimiento con los requisitos solicitados para su seguimiento por parte de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y en base a la normatividad aplicable, con la finalidad de validar los mismos en materia de su competencia.
- Supervisar la información relativa al reporte actividades competencia de la Dirección de Análisis Normativo y VI. de Organización, mediante verificar y analizar los datos que emiten las subdirecciones y departamentos subordinados a la misma, con la finalidad de integrar el reporte que compete a la Dirección General de Desarrollo Organizacional informar.
- 1.5 RESPONSABILIDADES DEL PUESTO
- RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
  Asegurar que los dictámenes techicos funcionales de los antoproyectos administrativos solicitados por las dependencias, cumplan con lo requierido para su funcionalidad.

  Carantizar la correcta adecuación para la documentación de los inatrumentos administrativos solicitados por las dependencias del Poder Ejecutivo.

  Carantizar que los anteproyectos de reglamentos interiores no cuenten con información que pueda afectar la funcionalidad de las dependencias así como sea aplicable a la normatividad.

  Asegurar que los información proporcionada a las Dependencias del Poder Ejecutivo acerca del proceso de elaboración de las descripciones y, perfiles de puesto cumpla para dar seguimiento a sus requerimientos.

  Asegurar que los dictámenes por tiempo de terminado y, prestación de servicios so realicen en tiempo y forma para el desarrollo de actividades esenciales por partie de las dependencias solicitantes.

  Garantizar que se cuente con linformación precisa correspondiente a la Dirección de Análisis Normativo y de Organización.
- 11.
- 111

- VI. Organización.

- MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE:
  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos que Reforma la del Año de 1888.
  Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
  Ley de Istrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
  Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos,
  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
  Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
  Código de Conducta de la Secretaría de Administración
  Código de Elica de la Administración Pública Central.
  Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIO

Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-FO01

Referencia: Revisión:

DGDO-DDPP-PROT P DGDO-DDPP-PROT-ITO1GANIZACIONAL DEPARTAMENTO DE MANUALES DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

Formato: Clave: Anexo:

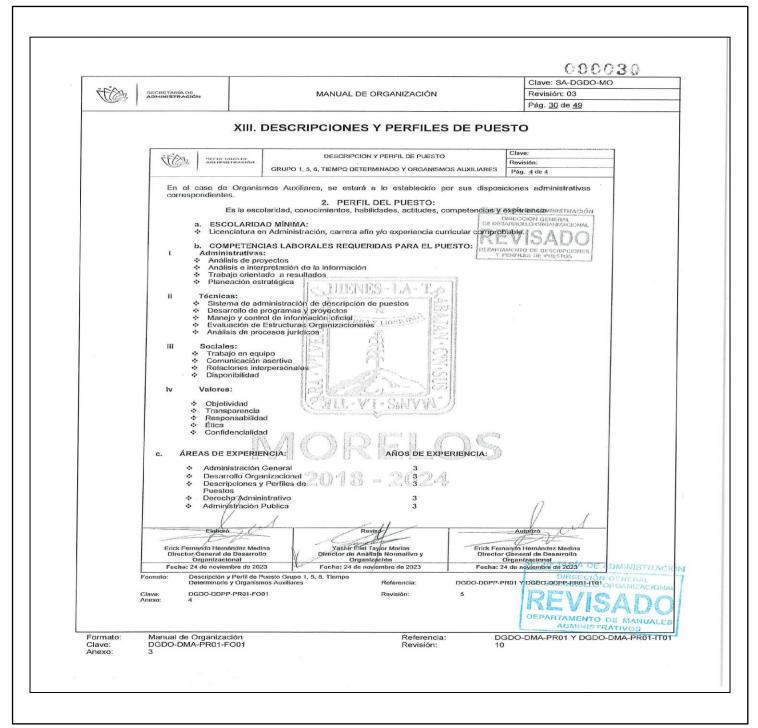
Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

Referencia: Revisión:



. 1					Clave: SA-DGDO-MO	
The as	CRETARÍA DE MINISTRACIÓN	MANUAL DI	E ORGANIZACIÓN		Revisión: 03	
					Pág. <u>29</u> de <u>49</u>	
	XIII	. DESCRIPCIONES	S Y PERFILES I	DE PUES	то	
Γ	STANDART SHOOM	DESCRIPCI	ON Y PERFIL DE PUESTO		Clave: Revisión:	-]
_		GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DE	ERMINADO Y ORGANISMOS	SAUXILIARES	Pág. 3 de 4	
	Morelos.  Manual de Organize Manual de Políticas Manual de Políticas Manual de gualdad Manual de gualdad Manual de Gestión de Manual de Gestión de Gestión de Manual de Gestión de Ge	RIESGOS DE TRABAJO: : No Herario: Dispon de riesgos de trabajo:	de Desarrollo Organiza cción General de Desarro on Perspectiva de Gene ibilidad de horario  Intensidad  Medio No No No No No No Organiza se estará a lo que esta eneral de Patrimonio de	Colonal Colona	MENO DE DESCRIPCIONES DE LA SECULIA DE DESCRIPCIONES DE DESCRIPCIONES DE DESCRIPCIONES DE LA SECULIA DE DESCRIPCIONES DE LA SECULIA DEL SECU	
					SECRETARÍA DE AL	The second section is not the second
Form	Determinado y Organ		Referencia:	DGDO-DDPP-PF	R01 Y DGDO-DDPP-PR01-H01	REWERAL
Clave	DGDO-DDPP-PR01-F 0: 4	FO01	Revisión:	5	DEPARTAMENTO D	AD(
ormato: M	lanual de Organización		Poforonale	DO:	ADMINISTR/	VIIVIUS
lave: D	lanual de Organización GDO-DMA-PR01-FO01		Referencia: Revisión:	10	JO-DIVIA-PROTY DGDO-DI	VIA-PR01-110







Última Reforma: Texto Original

000031 Clave: SA-DGDO-MO AT! MANUAL DE ORGANIZACIÓN Revisión: 03 Pág. <u>31</u> de <u>49</u> XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO 4577 SECRETARIA DE Rovisió GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 1 de 4 Nota: La presente descripción y perfil de puesto es una referencia para la contratación de personas servidoras públicas y deberá atender a criterios no discriminatorios. 1. DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DINECCIÓN GENERAL CE DESARROLLO OPCANIZACIONAL 1.1 DATOS GENERALES DEL PUESTO: Categoria del puesto: Subdirector/a
Titulo del puesto: Subdirector/a de Calidad y Seguimiento
Clave del puesto: Subdirector/a de Calidad y Seguimiento
Subsecretaria/Depondencia/Organismo Auxillar: Secretaria de Administración
Subsecretaria/Dirección General: Dirección General de Desarrollo Organizacional
Coordinación de Área/Dirección de Área: Dirección de Calidad y Procesos Institucionales
Subdirección/Departamento: N/A
Puesto al que reporta: Director/a de Calidad y Procesos Institucionales
Identidad de la función: Administración de Proyectos REVISADO 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Director/a General de Desarrollo Organizacional Director/a de Calidad y Proce Institucionales Subdirector/a de Calidad y Seguimiento 1.3 PROPÓSITO O RAZÓN DE SER DEL PUESTO:
Proponer los planes, programas y acciones para la implementación y operación de acciones de mejora en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad con Igualdad de Genero e Inclusión y proceso de elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos, mediante el seguimiento y supervisión de las acciones programadas y el proceso de actualización, y/o elaboración de los manuales administrativos, con la finalidad de cumplir normatividad que regula dichos Sistemas y proceso. 1.4 FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

 Supervisar la implementación de las mejores prácticas y acciones mejora en los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad con igualdad de Género e inclusión, mediante el segulimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos por el Comité de Calidad y la normatividad que lo regula, con la finalidad de mejorar continuamente su desempeño. Proponer y supervisar el desarrollo del plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad con Igualdad de Género e Inclusión, mediante el cumplimiento a la normatividad que lo regula, con la finalidad impulsar las políticas organizacionales que propicion la igualdad de genero e inclusión en la Secretaría de Administración, así como prevenir y erradicar todo tipo de violencia y no discriminación entre el personal. Supervisar los trabajos relacionados con el proceso de elaboración y/o actualización de los manuales administrativos de la Administración Pública Central y Paraestatal, mediante la revisión de visto buenos de los Manuales Administrativos, con la finalidad de que dichos documentos cumplan con la metodología de elaboración y la normatividad que los regula. IV. Elaborar el reporte de Manuales Administrativos, mediante la revisión del estado que guardan dichos documentos en el proceso de elaboración y/o actualización, con la finalidad de cubrir con las solicitudes de información correspondientes. Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxillares DGDO-DDPP-PR01-FO01 ADMINISTRACION DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01 Referencia: DE DESARROLLO ORGANIZACIO Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Formato Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01 Referencia: Revisión: Anexo:



Última Reforma: Texto Original

000032 Clave: SA-DGDO-MO ATT, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Revisión: 03 Pág. 32 de 49 XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO VAT! DECIRETARIA DE ABEITMETRACIÓN Revisión GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 2 de 4 Brindar asesoria en temas de calidad, mediante reuniones de trabajo para la revisión/de procedimientos, documentos de trabajo, indicadores de desempeño de procesos, etc.; con la finalidad de cubrir con las solicitudes correspondientes. 1.5 RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
I. Elaborar el plan de trabajo del sistema de Gestión de la Calidad con Igualdad de Género e Inclusión.
II. Supervisar los trabajos relativos a las sesiones del Comité de Calidad con Igualdad de Género e Inclusión.
III. Asegurar que los manuales administrativos cumplan con la metodología de elaboración y normatividad vinente. vigente.

IV. Supervisar los trabajos relacionados con la elaboración y/o actualización de los manuales administrativos.

V. Dar visto bueno a los manuales administrativos elaborados y/o actualizados. V. Dar visto bueno a los manuales administrativos elaborados y/o actualizados.

1.6 MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABILE:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de la Setado Libre y Soberano de Morelos que Reforma la del Año de 1888.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley de Responsabilidades Administrativas paro el Estado de Morelos.

Ley de Responsabilidades Administrativas paro el Estado de Morelos.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Código de Conducta de la Secretaria de Administración.

Código de Etica de la Administración Pública Centrial.

Reglamento Interior de la Secretaria de Administración.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado.

Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Manual de Gestión de la Calidad.

Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Genero

Normatividad Internacional Sistemas de Gestión de la Calidad -Requisitos ISO 9001:2015.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. 2018 -Ramon Avila Royes Jundico de la Secretaria de Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-F001 DGDO-DDPP-PRO1 Y DGDO-DDPP-PROT-ITOT ADMINISTRAC Formato: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Referencia: Clave: Anexo:



MANUAL DE ORGANIZACIÓN  Revisión: 03 Pág. 23 de 49  XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO  DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO  CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AIXILIARES CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AIXILIARES Disponibilidad do: Cambio de domicilio: No Horario: Disponibilidad de horario  1.7.1 Exposición a Riesgos de Trabajo  Losiones Bajo Medio Alto Caidas SI No No Multiaciones SI No No Colpes SI No No Ofros SI SI No No No Colpes SI No No No  1.8 RESGUARDO PERSONALIZADO DE ACTIVOS: SI X No En el caso de la Administración Pública Central, se ceitará a lo que establezca el formato de Resguardo Personalizado de Activos, emitido por la Dirección General de Patrimonio de la Secretaria de Administración, que establa las obligaciones de la persona servidora pública; filutar, deli puesto, como resguardante de los Activos.					Clave: \$	SA-DGDO-MO	
XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO  DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Disponiibilidad de: Cambio de domicillo: No Horario: Disponibilidad de horario  1.7.1 Exposición a Riesgos de Trabajo  Lesiones Bejo Modio Alto Caidas Si No No No Mutilaciones Si No No No Orios Si No	I with	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL D	E ORGANIZACIÓN	Revisió	n: 03	
DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO  CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES  Pag. 3 de d.  1.7 CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO:  Genéralos:  Disponibilidad de:  Cambio de domicilio: No Horario: Disponibilidad de horario  1.7.1 Exposición a Riesgos de Trabajo  Lesiones  Bajo Medio Alto  Caídas SI No					Pág. <u>33</u>	de <u>49</u>	
MORELOS		1.7 CONDICIONES Y Genérales: Disponibilidad de: Cambio de domicilio  1.7.1 Exposición a R Lesion Caidas Mutilaciones Golpes otros  1.8 RESGUARDO PE Si X No En el caso de la Admi Personalizado de Activo que señala las obligacio	DESCRIPC GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DE RIESGOS DE TRABAJO:  O: No Horario: Dispo Riesgos de Trabajo  O: Si Si Si RSONALIZADO DE ACTIVA DISSEMBLICA CONTRAL, DES. emilido por la Dirección de la preción publica Central, DES. emilido por la Dirección de la preción publica Central, DES. emilido por la Dirección de la preción de la p	ION Y PERFIL DE PUESTO TERMINADO Y ORGANISMOS AL Intensidad Medio No No No No No OS:	Clave: Ravision: Pag. 3 de 4 Receiva de la companya Deserción denerna Deserción de Reserva Alto No	ONES Juardo	
		Activos.	MOR MOR	T-SAIVANI RELO			
					SEGRE		TRACION
SEGRETARÍA DE JOMINISTRACION						PP-PROTITOTI GENERA	







	,				Clave: SA-DGDO-MO	
12	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL	DE ORGANIZACIÓN		Revisión: 03	
Commen	The state of the s				Pág. <u>35</u> de <u>49</u>	
	Nota: La p	FRACION	CION Y PERFIL DE PUESTO ETERMINADO Y ORGANISMO puesto es una referencia	S AUXILIARES	Clave: Revisión: Pág. j de 4	
	Categoría del Titulo del pue Clave del pue Sacretaria/De Coordinación Coordinación Subdirección Puesto al que Identidad de li	NERALES DEL PUESTO: puesto: Subdirector/a de Reglamente sto: Subdirector/a de Reglamente sto: SA/DGDO//DANO/SRODPP/ pendencia/Organismo Auxiliar: Dirección General: Dirección Ge de Area/Dirección de Area; Director/a //Peporta: Director/a de Analisis N a función: Jurídico Administrativa  DIRECTO/A Gener  Director/a Gener  Director/a de Analisis N Subdirector/a de Analisis N Subdirector/a de Analisis N Director/a Gener	109-444/JA Secretaria de Administra eneral de Desarrollo Orga ección de Análisis Normat ormativo y de Organizació in a de Desarrollo Organización ral de Desarrollo Organización lisis Normativo y de Organización lisis Normativo y de Organización recentarios Organizacionales nes y Perfiles de Puestos	pe ose per per per per per per per per per pe	erfiles de Poèstos () MINTO DE DESCRIPCIONES MPILES DE PUBBICO.	
	1.4 FINALIDADI I. Revisar en r de las Secr finalidad de que están ol II. Proporciona anteproyecte Entidades d trabajo, con de la Admini III. Informar al Organizacio anteproyecte lineamientos	O O RAZÓN DE SER DEL PUES  anteproyectos de Reglamente  as y Organismos Auxiliarael que  gente o por reestructuración-de- o a los lineamientos establecidos  Administración Central y dictamin  ES O FUNCIONES PRINCIPALE- materia crasnicolifuncional, los an  etarías. Desendencias, u Organis  evitar duplicidad de funciones, de  oligados, o que se contraponga cur  las observaciones, lecomero  se Reglamentos Interiores y  la Inimidiad de que el anteproyec  stración Pública vigente.  Director/a de Análisis Normativ- nal, las observaciones, recomeno  se Reglamentos Interiores y E  técnico administrativo que se es  anifestar el posicionamiento de  o.	so DEL PUESTO: teproyectos de Reglamer smos, mediante el anális saatención de disposicion on la normativa vigente. daciones o sugerencia Estatutos Orgánicos de enlaces responsables, n to de Reglamento o Esta to y de Organización a daciones y sugerencias de statutos Orgánicos, a travitablecen y son utilizados.	ntos interiores es de dichos e ce, que se omi as derivadas e las Secretar rediante la assituto sea de actuto sea de la reivadas del arrivadas del arres de presenta un alla la como al Dara su anális	y Estatutos Orgánicos refenemientos, con la fian atribuciones a las del análisis a los las, Dependencias y esoría y reuniones de zuerdo al marco legal irector de Desarrollo nálisis realizado a los ar los criterios de los se, con la finalidad de	
		y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo o y Organismos Auxiliares P-PR01-F001	Referencia: Revisión:	DGDO-DDPP-E	DIRECTION SCHER	TRACIONAL PAGEONAL ANDRES
ato:	Manual de Organia DGDO-DMA-PRO		Referencia: Revisión:	DGD 10	O-DMA-PROTY DGDO-DMA	-PR01-IT01

DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurismática. Última Reforma: Texto Original

000036 Clave: SA-DGDO-MO A TO SECRETARÍA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Revisión: 03 Pág. 36 de 49 XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO Clave DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO 北部扩 GECTALTATAK DE GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 2 de 4 Verificar se realicen las adecuaciones según las observaciones, recomendaciones y sugerencias dadas a conocer, mediante revisar los anteproyectos de Reglamentos Interiores y Estatutos Orgánicos que son presentados por las Secretarias, Dependencias, y Entidades de la Administración en a los lineamientos establecidos para siguiencionalidad. Instruir, o en su caso elaborar dictamen de funcionalidad u opinión técnica de las enterpropelos de Reglamentos Interiores y Estatutos Orgánicos, mediante los formatos y oficias, establecidos, con la finalidad de que las Sacrotarias, Dependencias u Organismos puedan continuar con el tramite para en continuar con el tramite para VI. Supervisar el desarrollo de las descripciones y perfiles de puestos requeridas para su actualización y/o elaboración de las Secretarias, Dependencias u Organismos de la Administración Pública, mediante verificar que estén en armonia de acuerdo a los instrumentos administrativos y a la metodología establecida por la Dirección General de Desarrollo Organizacional, con la finalidad de dar continuidad a dicho trámite conforme al procedimiento establecido.

1.5. RESPONSABILIDADES DEL PUESTO.

1.1. Supervisar que no se contraporgan las funciones de los anteproyectos con el marco legal vigente.

1.1. Homologar los criterios para el análisis de funcionalidad con las Serviaciones, recomel·daciones y sugerencias para la claboración adecuada de cada uno de los anteproyectos analizados.

2. Fundamentar las observaciones, recomel·daciones y sugerencias para la claboración adecuada de cada uno de los anteproyectos.

3. Expedir correctamente el dictamen funcional correspondiente de los anteproyectos de los Reglamentos Interiores.

3. VI. Expedir correctamente el dictamen funcional correspondiente de los anteproyectos de los Reglamentos Interiores.

3. VII. Comprobar que se lleve a cabo el análisis y la dictaminación de las descripciones de puesto de acuerdo a la metodología establecida por la Dirección General de Desarrollo Organizacional. la metodología establecida por la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

1.6 MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libro y Soberano de Morelos que Reforma la del Año de 1888.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Ley de Transparencia y Accesa a la Información Pública del Estado de Morelos.

Codigo de Conducta de la Secretaria de Administración.

Codigo de Conducta de la Secretaria de Administración.

Reglamento Interior de la Secretaria de Administración.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Monual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.
Manual de Politicas y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional
Manual de Igualdad de Género e Inclusión.
Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Genero
Manual de Gestión de la Calidad. Avila Reyes

Referencia

Publicación Expidió Periódico Oficial 2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"

Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-F001

Clave: Anexo:

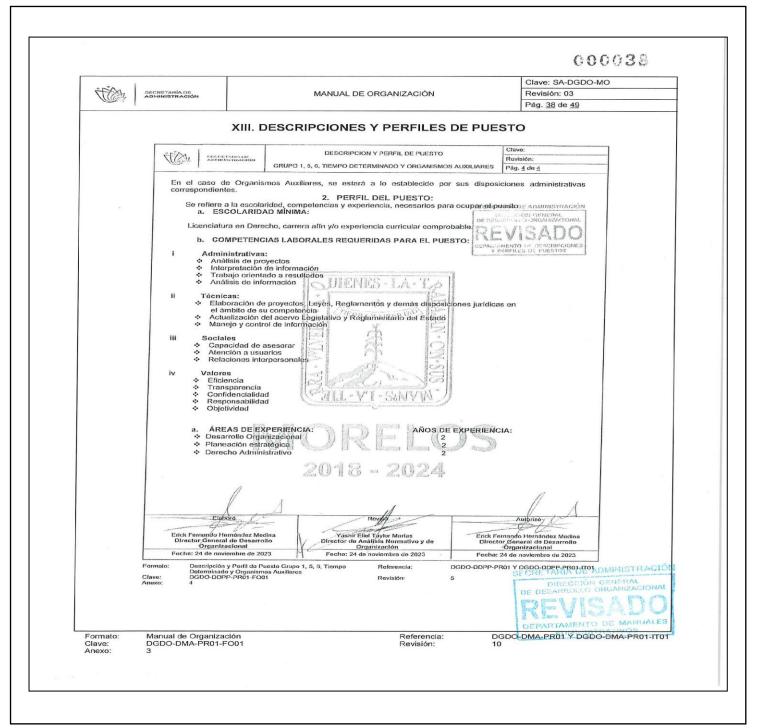
> Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01

Formato: Clave: Anexo: CIONAL



	I.					Clave: SA-DGDO-MO
ST?	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		MANUAL DE	ORGANIZACIÓN		Revisión: 03
	1					Pág. <u>37</u> de <u>49</u>
		XIII. D	ESCRIPCIONES	Y PERFILES DE	PUEST	го
	TEN	DECREIMING DE ADMINISTRACIÓN		ION Y PERFIL DE PUESTO		Clave: Revisión:
	- '	IDICIONES Y BIS	ESGOS DE TRABAJO:	TERMINADO Y ORGANISMOS	AUXILIARES	Pág. 3 de 4
	Genéra Dispor Cambi		No Horario: Dispo	nibílidad de horario VI	ajar: No	TARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE OCIÓN GENERAL ARROLLO GENONIZACIONAL VISADO
				Intensidad	DEPART	PERFICES OF PUESTOS
		Lesiones	Bajo	Medio	Alto	
		Caldas Mutilaciones	Si I, No	No II	No No	
		Golpes	SIJIK,	TIS NO TO	No	
		otros	SI	No is	No	
	que sena	so de la Adminis zado de Activos,	tración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servid	se estará a lo que esta General de Patrimonio de ora pública, titular del pu	blezca el fe e la Secreta Jesto, como	ormato de Resguardo arla de Administración, o resguardante de los
	En el cas Personali	so de la Adminis zado de Activos,	tración Publica Central, emitido por la Dirección		blezca el fe e la Secreta gesto, como	ormato de Resguardo aría de Administración, o resguardante de los
	En el cas Personali que seña	so de la Adminis zado de Activos,	tración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servid	se estará a lo que esta General de Patrimonio de	blezca el fi e la Secreta gesto, como	ormato de Resguardo aría de Administración, o resguardante de los
	En el cas Personali que seña	so de la Adminis zado de Activos,	tración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servid	se estará a lo que esta General de Patrimonio ora pública, titular del p	blezca el fe a la Secreta resto, como	ormato de Resguardo aría de Administración, o resguardante de los
	En el cas Personali que seña	so de la Adminis zado de Activos,	tración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servid	se estará a lo que esta General de Patrimonio ora pública, titular del p	blezca el fe a la Secreta gesto, como	ormato de Resguardo aría de Administración, o resguardante de los
	En el cas Personali que seña	so de la Adminis zado de Activos,	tración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servid	se estará a lo que esta General de Patrimonio ora pública, titular del p	)	ormato de Resguardo aría de Administración, o resguardante de los
	En el ca: Personali que seña Activos.	so de la Adminis zado de Activos, la las obligacione	tración Pública Central, emitido por la Dirección es de la persona servid	se estará a lo que esta General de Patrimonio do ora pública, titular del proceso de la composição de la com	DGDO-DDPP-P	o resguardante de los







Última Reforma: Texto Original

000039 Clave: SA-DGDO-MO AT! SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Revisión: 03 Pág. <u>39</u> de <u>49</u> XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO ZECHATATA GEN GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 1 de 4 Nota: La presente descripción y perfil de puesto es una referencia para la contratación de personas servidoras públicas y deberá atender a criterios no discriminatorios. 1. DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONA 1.1 DATOS GENERALES DEL PUESTO:
Categoría del puesto: Subdirector/a
Título del puesto: Subdirector/a de Estructuras Organizacionales,
Descripciones y Perfiles de Puestos
Clave del puesto: SA/DGDO/DANO/SEODPP/109-692/AG
Secretaria/Dependencia/Organismo Auxilliar: Secretaria de Administración
Subsecretaria/Dirección General: Dirección General de Desarrollo Organizacional
Coordinación de Area/Dirección de Area: Dirección de Analisis Normativo y de Organización
Subdirección /Departamento: N/A
Puesto al que reporta: Direcciór/alce Analisis Normativo y de Organización
Identidad de la función: Administración General REVISADO 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Director/a General de Desarrollo Organizacional Descripciones y Perfiles de Puestos

1.3 PROPÓSITO O RAZÓN DE SER DELL PUESTO:

Ratificar las Solicitudes de Modificación de Estructura Organica de las Unidades Administrativas y/o Secretarías o Dependencias de la Administración Pública de las Unidades Administrativas y/o Secretarías o Dependencias de la Administración Pública de las Compositores de Puesto, mediante bia de las plazas a fectadas en la solicitud, de conformidad con el ordenamiento legal que lo rija, con la finalidad de que estos sean óptimos para el cumplimiento de sus atribuciones y los criterios de validación de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. para el cumplimiento de sus atribuciones y los criterios de validación de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

1.4 FINALIDADES O FUNCCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO.

1. Evaluar las propuestas de Solicitud, de Modificación de Estructura Organica, recibidas de las Unidades Administrativas y/o Socretarías o Dependencias, mediante sú revisión y snallisis funcional, con la finalidad de que se realice la aplicación de los movimientos en la base de datos, una vez autorizados.

11. Elaborar el Dictamen de Funcionalidad de las plazas que se efecten conforme a la Solicitud de Modificación de Estructura Orgánica de las Unidades Administrativas y/o Secretarías o Dependencias, mediante el análisis de las mismas, de acuerdo a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Manuales Administrativos vigentes, con la finalidad de enviario a autorización del titular de la Secretaría de Administrativos vigentes, con la finalidad de enviario a autorización del titular de la Secretaría de Administrar el Sistema de Estructuras Orgánicas, mediante verificar la correcta aplicación de modificaciones de Estructura Orgánica, de las Unidades Administrativas y/o Secretarias Dependencias, con la finalidad de tener un control y asegurar la actualización de la información. Verificar y cotejar que la Estructura Orgânica se halla aplicado conforme a la solicitud de Modificac de Estructura, mediante la revisión previa de los datos, con la finalidad de firmar y recabar la firma titular de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxillares
2GD0-DDPP-PRO1-FO01 Revisión: 5 SECRETARÍ/ DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Formato: Clave: Revisión: Anexo:



Última Reforma: Texto Original

000040 Clave: SA-DGDO-MO The same Revisión: 03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Pág. <u>40</u> de <u>49</u> XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO ADMINISTRACION GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 2 de 4 Supervisar el desarrollo de las descripciones y perfiles de puestos requeridos para su actualización, y/o elaboración de las Secretarias, Dependencias u Organismos de la Administración, Pública, mediante verificar que estén alineados a los instrumentos jurídicos y administrativos de las acreas correspondientes, con la finalidad de dar continuidad a dicho tramite conforme al procedimiento establecido. VI. Participar en la actualización de los reportes de actividades propios de la supplimenta de Estructuras Organizacionales, Descripciones y Perfiles de Puestos, mediante confirmar las solicitudes que fueron atendidas, con la finalidad de integrar el reporte que compete a la Dirección General de Desarrollo Organizacional. atendidas, con la finalidad de integrar el reporte que compete a la Direccion General de Desarrollo Organizacional.

1.5 RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

1. Asegurar que no exista duplicidad de funciones entre Secretarias, Dependencias y Organismos Auxiliares

11. Asegurar la correcta funcionalidad de lasi Estructuras Drgánicas.

12. Asegurar la correcta funcionalidad de lasi Estructuras Orgánicas de forma oportuna, de conformidad con los cambios que surjan.

13. Vigilar la correcta aplicación de las solicitudes de modificación de estructuras orgánicas, en el sistema correspondiente

14. Vigilar la correcta aplicación de las solicitudes de modificación de las descripciones de puesto de acuerdo a los ordenamientos legales y estructura orgánica.

15. MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE.

16. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

17. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

18. Ley General de Transparencial y Accesos a la Información pública.

18. Ley General de Protección de Desarrollo de Estados Discreta de Morelos que Reforma la del Año de 1888.

18. Ley General de Protección de Desarrollo de Estados de Morelos.

18. Ley de Intraga Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos.

18. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.

18. Ley General de Responsabilidades Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.

18. Ley General de Responsabilidades Administración Pública del Estado de Morelos y sus Municipios.

18. Ley General de Responsabilidades Administración Pública del Estado de Morelos y sus Municipios.

18. Ley General de Responsabilidades Administración Pública del Estado de Morelos y estados de Morelos y estados de la Administración Pública del Estados de Morelos y estados de la Administración Pública del Estados de Morelos y estados de la Administración Pública del Estados de Morelos y estados de la Secretaria de Administración de Desarrollo Organizacional

18. Reglam DGDO-DDPP-PROLY DGDO-DDPP-PROLITOI Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-FO01 Referencia: Revisión: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL O DE MANUALES Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Formato: Clave: Referencia: Revisión: Anexo:



			Clave: SA-DGDO-MO
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Revisión: 03
Contract of			Pág. <u>41</u> de <u>49</u>
	XIII	DESCRIPCIONES Y PERFILES DE I  DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO  GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILI	Clave: Rovisión:
	Genérales: Disponibilidad de: Cambio de domicilidad.  1.7.1 Exposición a  Lesion Caidas Mutilaciones Golpes otros  1.8 RESGUARDO PEI Si X No En el caso de la Adm Personalizado de Active Personalizado de Active	PRIESGOS DE TRABAJO:  D: No Horario: Disponibilidad de horario Viajar:  Riesgos de Trabajo Pranciado Intensidad Responsación Medio No	Alto No No No No No O O O O O O O O O O O O
	ormalo: Descripción y Bertil	la Pueda Cana 1 5 6 Tenno	STARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C A	Determinado y Organ Jave: DGDO-DDPP-PR01- nexo: 4	FO01 Revisión: 5	DEPARTAMENTO DE MANUALES
Formato: Clave: Anexo:	Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01 3	Referencia: Revisión:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT0 10







Última Reforma: Texto Original

000043 Clave: SA-DGDO-MO ATT. Revisión: 03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Pág. <u>43</u> de <u>49</u> XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO TON CECCETARIA DE Revisión GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES Pág. 1 de 5 Nota: La presente descripción y perfil de puesto es una referencia para la contratación de personas servidoras públicas y deberá atender a criterios no discriminatorios. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1. DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO DIRECCIÓN GENERAL DE DESAPROLLO ORGANIZACIONAL 1.1 DATOS GENERALES DEL PUESTO: REVISADO Categoria del puesto: Subdirector/a
Titulo del puesto: Subdirector/a
Titulo del puesto: SA/DGDO/DANO/109-1086/AG
Secretaria/Dependencia/Organismo Auxilliar: Secretaria de Administración
Subsecretaria/Dirección General: Dirección General de Desarrollo Organizacional
Coordinación de Área/Dirección de Área: Dirección de Análisis Normativo y de Organización
Subdirección/Departamento: N/A
Puesto al que reporta: Director /a de Análisis Normativo y de/Organización
Identidad de la función: Administración General 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Director/a General de Desarrollo Organizacional 11 Director/a de Análisis Normativo y de Organización Técnico Profesional FINALIDAD O RAZÓN DE SER DEL PUESTO:

Atender el seguimiento referente al proceso de actualización y/o elaboración de las descripciones y perfiles de puesto, nombramientos por tiempo determinado y prestación de servicios profesionales que son remitidos por parte de las Secretarías, Dependencias) y Entidades de la Administración Pública y Organismos Auxiliares, mediante la revisión y consulta de las solicitudes ingresadas determinando la linea a seguir de acuerdo a cada solicitud en específico, a la normativa aplicable y con base en los lineamientos establecidos por la Dirección y General de Desarrollo Organizacional, con la finalidad de que las dependencias cuenten con sus instrumentos administrativos debidamente documentados para emitir las validaciones correspondientes. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO: Revisar la emisión de los dictámenes técnicos funcionales derivados de la revisión de las descripciones y perfiles de puesto, nombramiento por tiempo determinado y prestación de servicios profesionales solicitados por las Secretarías, Dependencias de la Administración Pública Central y Organismos Auxiliares, mediante verificar que la documentación recibida cumpla con los requisitos solicitados para su seguimiento por parte de la Dirección de Análisis Normativo y de Organización y en seguimiento a la normativa aplicable, con la finalidad de que las unidades administrativas cuenten con las descripciones de puesto aprobadas en tiempo y forma para realizar los movimientos correspondientes. Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxillares DGDO-DDPP-PR01-FO01 MINISTRACIÓ Referencia: DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01 Revisión Clave: Anexo DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Formato: Clave: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-FO01 Referencia: Revisión Anexo:



Última Reforma: Texto Original

000044



SECRETARÍA DE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO

Revisión: 03 Pág. <u>44</u> de <u>49</u>

## XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

JEST?

AND THE PARTY OF A SHIP PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES

Pág. 2 de 5

- Establecer la programación de asesorías y difusión a los enlaces de las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo, para la elaboración de los anteproyectos de descripciones y perfiles de puesto, mediante la formulación de los métodos y cronogramas de trabajo parartirindamorientación en de la metodología, análisis funcional y el procedimiento establec do, con la finalidad de dar a conocer los criterios a considerar para la documentación de descripcione y perfileit del puesto vide las estructuras orgánicas vigentes y que las dependencias se encuentren en pasibilidad de continuar con la gestión de los demás instrumentos administrativos correspondientes a la Diocción Candral de Desarrollo Organizacional.
- Atender el seguimiento de las propuestas de creación, supresiones parciales o totales de plazas que son solicitadas por las Secretarias, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, mediante verificar se proporcione asesoría en base a la normativa aplicable y en seguimiento a los movimientos de estructura propuestos, con la finalidad de que se documenten de manera funcional y de acuerdo a las necesidades requeridas por las dependencias.
- Formular propuestas de mejora en el procedimiento de Análisis y Autorización de descripciones y perfiles de Puesto, mediante realizar adecuaciones de la metodología y critérios para el análisis, interpretación y elaboración de las descripciones y perfiles de puestos, así como la integración de los catálogos de puestos, impartición de asesorías y métodos eficientes de revisión, con la finalidad de proporcionar instrumentos de forma sistemática y estructurada para la actualización de metodos trabajo del Departamento de Descripciones y Perfiles de Puesto.

  Elaborar los informes derivados del análisis realizado, a las descripciones y perfiles de puesto, así como revisar los reportes de descripciones y perfiles de puesto correspondientes a cada dependencia del Poder Ejecutivo, mediante la comprobación y/o integración de la información generada, con la finalidad de contar con un control de la información jy dir a conocer el estatus que guarda cada dependencia del Poder Ejecutivo para la toma de decisiones.
- RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:
- Carantizar que las Secretarias, Dependencias y Entidades de la Atlaninistración Pública Estatal cuenten con un documento de consulta para réelizar las funciones del puesto.
- Vigilar que se brinde la correcta información a las Dependencias del Poder Ejecutivo acerca del proceso de elaboración de las descripciones y perfiles de puesto. 11.
- Garantizar que se brinden servicios de calidad a las Secretarias, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo para la documentación de descripciones y perfiles de puesto. 111.
- Evaluar el cumplimiento de la metodología y lineamientos establecidos para la elaboración de descripciones y perfiles de puesto. IV
- y perfiles de puesto.

  Asegurar que los reportes y validaciones de descripciones y perfiles de puesto se entreguen en tiempo y forma.
- MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE: 1.6
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos que Reforma la del Año de 1888.
  Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  Ley Orgánica de la Administración, Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
  Ley del Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
- \*\*\*\*\*

Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Descripción y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01-F-001

Referencia: Revisión

DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-IT01

UNIT COLON GENERAL

DIST COLON GENERAL

ORGANIZACIONAL

DE MANUALES

INISTRACIÓN

Formato Clave: Anexo:

Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001

Referencia: Revisión:

DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

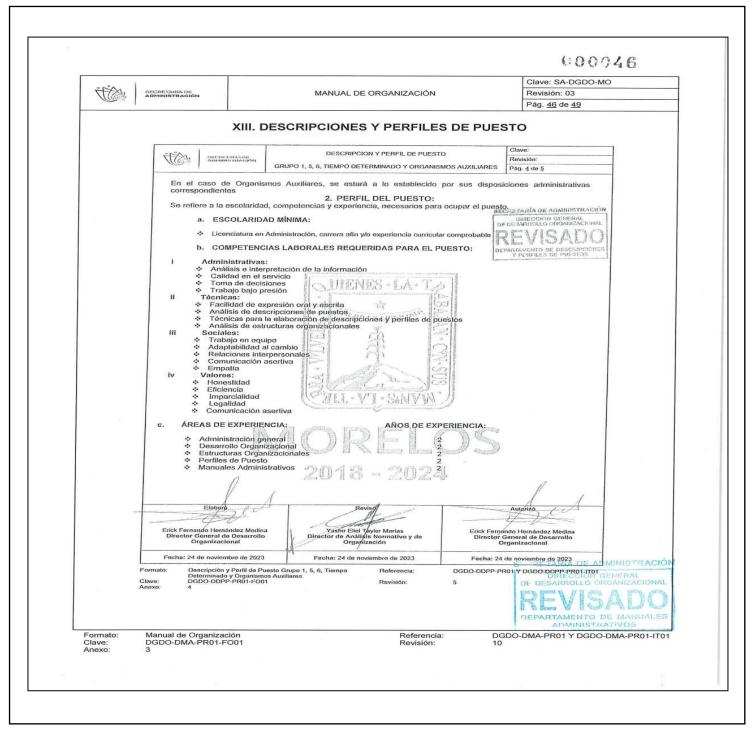
Publicación Expidió Periódico Oficial

2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



XIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO  DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO  ACUMPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILLARIES  PROJECCION Y PERFIL DE PUESTO  GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILLARIES  PROJECCION PERFIL DE PUESTO  CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILLARIES  PROJECCION PERFIL DE PUESTO  CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILLARIES  PROJECCION PERFIL DE PUESTO  CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILLARIES  PROJECCION PERFIL DE PUESTO  CRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILLARIES  PROJECCION PERFIL DE PUESTO  CONTROL PUESTO DE CONTROL PUEST	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL D	DE ORGANIZACIÓN	Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03
DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTO GRUPO 1, 5, 6, TIEMPO DETERMINADO Y ORGANISMOS AUXILIARES P. 6, 3 de 9  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Codigo de Conducta de la Sacretaria de Administración. Reglamento Interior de la Sacretaria de Administración. Reglamento Interior de la Secretaria de Administración. Reglamento de de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Salado del Morelos. Reglamento de de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Salado del Morelos. Reglamento de de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Salado del Morelos. Reglamento de la Ley de Protección del Descripción General del Desarrollo Organizacional. Manual de Organizacion de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Manual de Gestión de la Caldidad.  Manual de Gestión de la Caldidad.  1.7 CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO: Generales: Disponibilidad do: Gambio de domicillo: No Horario; Disponibilidad de Horarios  1.7.1 EXPOSICIÓN A RIESGOS DE TRABAJO:  Losiones Bajo Modio  Losiones SI No No No  Golpes SI No No No  Ortos SI No No No  Ortos SI No No No  En el caso de la Administración Pública Central, se estará a lo que establezca el formato de Resquardo Personalización de Administración, que señala las obligaciones de la persona servidora pública, titular del puesto, como resguardante de los Activos.				Pág. <u>45</u> de <u>49</u>
Couldo de Servicio de la Company de Control de Servicio de Servici		XIII. DESCRIPCIONE	S Y PERFILES DE PUE	STO
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.  Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.  Código de Conducta de la Secretaría de Administración.  Código de Conducta de la Secretaría de Administración Pública Central.  Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Central.  Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Central.  Manual de Politicas y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.  Manual de Gestión de la Calidad.  1.7 CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO:  Generales: Disponibilidad de:  Cambio de domicillo: No Horario: Disponibilidad de Horarios Viajar: No  1.7.1 EXPOSICIÓN A RIESGOS DE TRABAJO:  Lesiones Bajo Medio Alto No No No Oloros Si No No No No Oloros Si No No No No Oloros Si No No No No Olros Si No O	ADDED	BIRACION		Revisión:
Codigo de Conducta de la Secretaria de Administración Codigo de Elica de la Administración Pública Central Reglamento de de la Administración Pública Central Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Difididos del Estado de Morelos. Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Difididos del Estado de Morelos. Morelos Organización de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Manual de Gestión de la Calidad.  1.7 CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO:  Generales: Disponibilidad de: Cambio de domicillio: No Horario: Disponibilidad de Horarios Viajar: No  1.7.1 EXPOSICIÓN A RIESGOS DE TRABAJO:  Lesiones Bajo Medio Alto No No No No Otos Si No			194 - St. Control of the Control of the Annual Control of the Cont	1.00.2.00
Caldas Si No No No No No Otros Si No	Codigo de 6 Codigo de 6 Codigo de 6 Reglamente Reglamente Morelos. Manual de 6 Manual de 6 Manual de 6 Manual de 6 Codigo de 6 Manual de 6	Conducta de la Secretaria de Administración Pública Confucta de la Administración Pública Conterior de la Secretaria de Administración Pública Conterior de la Ley de Transparencia y A de la Ley de Protección de Datos Organización de la Dirección Genera Políticas y Procedimientos de la Dirección de la Calidad.  NES Y RIESGOS DE TRABAJO:  de de:  micilio: No Horario: Disponi	a el Estado de Morelos. istración. central stración. cceso a la Información Públicatdel El Personales en Posesión de Sujetos. al de Desarrollo Organizacional. ección General de Desarrollo Organiz  Vo Be	Statur de Morelos ciones de Cacional.  Official Marco Normalivo
retsonalizado de Activos, emitido por la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Administración, que señala las obligaciones de la persona servidora pública, titular del puesto, como resguardante de los Activos.	Calda: Mutilac Golpes Otros	S SI	Medio Alter No	9
S. HE TARIA DE ADMINISTRAC	En el caso de la Personalizado de que señala las o	Administración Pública Central, a Activos, emitido por la Dirección C	Seneral de Patrimonio de la Secreta	ría de Administración
Formato: Descripción y Perfit de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo Determinado y Organismos Auxiliares DGDO-DDPP-PR01 Y DGDO-DDPP-PR01-FO01 PR01-FO01 Revisión: 5	Formato: Descripción Determinado	y Perfil de Puesto Grupo 1, 5, 6, Tiempo y Organismos Auxiliares P-PR01-FO01		PROTY DEDO-DÓPP-PROTITION SENERAL DE DISARROLLO DE GAMIZACIONA







Última Reforma: Texto Original

000047



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>47</u> de <u>49</u>

## XIV. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Erick Fernando Hernández Medina Director General de Desarrollo Organizacional	Directo: 777329 23 62 Extensiones: 1249 y 1250	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Pablo Mauro Castro Jefe de Departamento de Gestión Administrativa	Directo: 777329 23 62 Extensiones: 1250	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Rocío Margarita Valenzuela Directora de Calidad y Procesos Institucionales	Directo: T 777329 23 62 Extensión: 2005	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Alba Berenice García Robles Subdirectora de Calidad y Seguimiento	777329 23 62 Extensiones: 2506	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Carlos Enrique Olivares Paredes Jefe de Departamento de Manuales Administrativos	Directo: 777329 23 62 Extensión: 1220	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
María Belem Bustamante Güémez Jefa de Departamento de Igualdad de Género e Inclusión	Directo: 777329 23 62 Extensión: 2010	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Vacante Jefe de Departamento de Calidad	Directo: 7773292362 Extensión:2010	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Yashir Eliel Taylor Marías Director de Análisis Normativo y de Organización	Directo: 777329 23 62 Extensión: 1382	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Fécnico Profesional	Directo: 7773292362 Extensión: 1258	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000

Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3

Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01

DETARÍA DE ADMINISTRACIÓ

Publicación Expidió Periódico Oficial 2024/03/06 Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 6288 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Última Reforma: Texto Original

000048

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SA-DGDO-MO Revisión: 03

Pág. <u>48</u> de <u>49</u>

## XIV. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Cristina González Sánchez Subdirectora de Reglamentos Organizacionales, Descripciones y Perfiles de Puestos	Directo: 777329 23 62 Extensión: 1381	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Francisco Javier Cruz García Jefe de Departamento de Descripciones y Perfiles de Puestos A	Directo: 777329 23 62 Extensión:1258	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Francisco Edmundo Rodríguez Laos Subdirector de Estructuras Organizacionales, Descripciones y Perfiles de Puestos	Directo: 777329 23 62 Extensión: 1262	Edificio Bellavista número 7, 2º piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Alejandra Mendoza Fuentes Jefa de Departamento de Descripciones y Perfiles de Puesto B	Directo: 0 777329 23 62 Extensión: 1258	Edificio Bellavista número 7, 2° piso, jardín Juárez, despachos 121 y 124, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
M.	Cons	
	T.A.I.SPNAM.	
MO	RELO	)5
20	18 - 2024	
		OF OFSARROLLO ORGANIZA
		REVISAD

Formato: Clave: Anexo: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F001 3

Referencia: Revisión: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SA-DGDO-MO		
ADMINISTRACIÓN	WANGAL DE OR	GANIZACION	Pág. <u>49</u> de <u>49</u>	Revisión: 03 Pág. <u>49</u> de <u>49</u>	
	XV. COLAE	BORACIÓN			
Nombre y puesto de l	as personas servidoras blaboradoras		Firma		
Erick Fernando Hernández Director General de Desari	Medina				
Alba Berenice García Robl Subdirectora de Calidad y			Ma		
Carlos Enrique Olivares Pa Jefe de Departamento de M		·LATA			
Lizette Ramirez Peralta Profesional Ejecutivo D	MERRAY	IBERTAD	2		
	ATaA.	CIN.S			
	THE STATE OF THE S	S'NAM.			
	VIUR	CLL	13		
	2018 -	2024			
			S TARÍA DE ADMINISTRA DIRECCIÓN GENERAL		
			REVISAD DEPARTAMENTO DE MANUA	0	
ato: Manual de Organización DGDO-DMA-PR01-F00 3	1	Referencia: Revisión:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR010		